

**VIGESIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**Del 5 al 8 de mayo de 1998**  
**Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.23**  
**CICAD/doc.966/98**  
**4 mayo 1998**  
**Original: español**

**INTERVENCION DE EDUARDO IBARROLA,**  
**SUBPROCURADOR JURIDICO Y DE ASUNTOS**  
**INTERNACIONALES DE LA PROCURADURIA GENERAL**  
**DE LA REPUBLICA DE MEXICO, EN EL XXIII PERIODO**  
**DE SESIONES DE LA CICAD**

**INTERVENCION DE EDUARDO IBARROLA, SUBPROCURADOR JURIDICO Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE MEXICO, EN EL XXIII PERIODO DE SESIONES DE LA CICAD**

Washington, D.C. a 4 de mayo de 1998

Señor Presidente.  
Señor Secretario.  
Señores Delegados:

Desde un principio, en la reunión de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), celebrada en la ciudad de Lima, Perú, en noviembre de 1997, se planteó la posibilidad de establecer un mecanismo multilateral de evaluación y seguimiento. México apoyó esta idea.

Este mecanismo tiene como punto de referencia la Estrategia Antidrogas del Hemisferio, recientemente aprobada por la CICAD, así como los esfuerzos nacionales de cada uno de los países miembros.

México junto con otros países miembros de la CICAD manifestaron ciertos principios y algunas preocupaciones con relación a este mecanismo multilateral de evaluación y seguimiento.

Dentro de los principios que fueron compartidos con otros países, destacan los siguientes:

1. El respeto a la soberanía y jurisdicción territorial de cada uno de nuestros países. Esta jurisdicción no es obstáculo para la cooperación legal internacional, sino por el contrario, la fortalece.
2. El rechazo al establecimiento de cualquier tipo de sanciones.
3. La aceptación de que el mecanismo de evaluación multilateral comprenda no sólo los resultados, sino también los esfuerzos.
4. El carácter técnico y transparente del mecanismo de evaluación, considerando las complejidades que éste representa.
5. La presencia esencial de los principios de integralidad y de responsabilidad compartida. El mecanismo tiene que evaluar la oferta y la demanda de las drogas, así como todos los aspectos que integran esta cadena: la producción, el tránsito y el consumo. Asimismo, el uso y tráfico de las armas que se derivan

precisamente de la acción de la delincuencia organizada, el desvío de precursores químicos para la producción de narcóticos y desde luego, el lavado de dinero que se obtiene por el tráfico ilícito de drogas.

6. Tomar como punto de referencia el cumplimiento de la Estrategia Hemisférica que todos hemos aprobado, así como nuestros respectivos programas nacionales que se ciñen y ajustan a las características de cada país.
7. El sistema multilateral debe ser flexible y adaptable a las necesidades cambiantes y sobre todo, a los resultados que parcialmente vayamos logrando.

En suma, el sistema de evaluación multilateral debe servir como un efectivo instrumento de cooperación internacional. Nos debe permitir compartir información y aprender mutuamente de nuestros esfuerzos. Este sistema debe desarrollar la confianza entre los países miembros de CICAD.

Dentro de las preocupaciones, México fue muy claro al señalar que la labor de evaluar es de suyo difícil y complicada. La evaluación de cualquier actividad humana representa un reto que se debe afrontar cuidadosamente para que ésta sea objetiva y justa y además para que se convierta en un mecanismo útil del perfeccionamiento de nuestras actividades.

Otra preocupación fundamental consiste en la coexistencia de este nuevo mecanismo de evaluación multilateral con sistemas unilaterales de evaluación, que conllevan la aplicación de sanciones, respecto de los cuales México siempre ha estado en total desacuerdo.

Los sistemas unilaterales no han ayudado a que la cooperación sea más eficaz y sí por el contrario han provocado recriminaciones que desgraciadamente sólo benefician a nuestros enemigos comunes. Por ello, al apoyar la creación del mecanismo multilateral, México hace votos para que se haga un esfuerzo real y efectivo por erradicar los procesos unilaterales de evaluación.

Somos respetuosos de los sistemas jurídicos de otros países, los cuales en las leyes domésticas prevén precisamente la existencia de sistemas unilaterales de evaluación y la aplicación de sanciones, pero también sabemos que hay formas para reformar esas leyes e insistimos para que se trabaje en ese sentido. Esperamos pues que este novedoso sistema multilateral sea el principio del fin de los sistemas unilaterales.

Por otro lado, hay algunas recomendaciones que quisiéramos hacer en el marco de los trabajos que vamos a desarrollar en los próximos días, para precisar los detalles del mecanismo multilateral.

Coincidimos en que se constituya un solo grupo de trabajo. Consideramos que es la manera más efectiva que permitirá a todos los países miembros de la CICAD

participar de manera intensa en el desarrollo del mecanismo multilateral. Estos y otros puntos de detalle habrán de ser definidos en nuestros trabajos.

Sehores Delegados:

La amenaza de las drogas, la violencia, la corrupción, la terrible participación de la delincuencia organizada afectando las instituciones democráticas de todos los países del Hemisferio sólo puede ser combatida realmente a través de una efectiva cooperación internacional. Por ello, como señaló acertadamente el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, debemos fortalecer los valores comunes del Hemisferio dentro de los que se encuentran la democracia, la libertad, el predominio del Estado de derecho, el acceso de todos a la justicia y desde luego la solidez de nuestras instituciones.

Por ello resaltamos el día de hoy la posición muy firme y clara del Gobierno del Presidente de México, Ernesto Zedillo, de apoyar a la Organización de Estados Americanos y a la CICAD, en la creación de este mecanismo multilateral de evaluación con base en los principios antes referidos.

Además, señalamos nuestro profundo apoyo a la Organización de Estados Americanos por haber incorporado como tema en la agenda multilateral el análisis de los esfuerzos para intensificar la cooperación legal en el Hemisferio.

La cooperación legal y los esfuerzos que se hacen en el marco de la OEA en ese sentido, sin duda representan un gran paso en la agenda no sólo del presente, sino del futuro de la comunidad de países del Hemisferio. La cooperación legal internacional se ha vuelto hoy una de las grandes acciones que debemos emprender.

México apoya también en forma indiscutible los esfuerzos que se han hecho en el marco de la Cumbre de Santiago para reforzar los sistemas de educación, como una forma efectiva para superar los problemas que aquejan a las comunidades del Hemisferio.

Sefiores Delegados:

La Delegación de México reitera su profundo apoyo al proyecto de crear un sistema multilateral de evaluación y seguimiento, siempre y cuando se ajuste a los principios que hemos señalado desde su inicio.

Asimismo, manifestamos nuestra firme intención de participar activamente en el grupo de trabajo que se constituirá para desarrollar los detalles de este sistema multilateral de evaluación y seguimiento.

Muchas gracias.